

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ADVICE HELSE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, se reúnen los socios de la compañía "ADVICE HELSE CIA. LTDA." en sus instalaciones ubicadas en la Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre de la ciudad de Quito, a las nueve horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 100% de la empresa, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	%
Sr. Jorge Eduardo Aguinaga Valdivieso	250,00	50%
Sr. Hernán Ernesto Almeida Duran	250,00	50%
TOTAL	500,00	100%

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías; se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Hernán Ernesto Almeida Duran y como secretario su Gerente General señor Jorge Eduardo Aguinaga Valdivieso.

El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Socios de "ADVICE HELSE CIA. LTDA." y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer el informe del gerente general sobre la administración, actividades y de más negocios sociales de la empresa durante el año 2016;
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016.

constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las doce horas en que la Presidencia declara concluida la Junta General.



Sr. Hernán Ernesto Almeida Durán
Presidente - Socio



Sr. Jorge Eduardo Aguinaga Valdivieso
Secretario - Gerente General - Socio

Los concurrentes a ésta sesión representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día.

El Presidente declara legalmente instalada la misma. Al darse inicio la reunión por Presidencia se ordena que se trate el Primer Punto del Orden del Día: La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien en razón de la importancia de los asuntos que se marcan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Finiquitada la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, la presidencia propone en calidad de moción se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por la Junta General. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad.

Se da inicio a continuación al discernimiento sobre el Segundo Punto del Orden del Día: Para ese fin se concede la palabra al señor Jorge Eduardo Aguinaga Valdivieso, quien en su calidad de Gerente General, procede, como en efecto lo hace, a presentar a la Junta las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, los mismos que son expuestos de manera minuciosa por el Gerente General a la Junta. Finalizada su intervención, por Presidencia propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta por el Gerente General. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta por lo que se la somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio, por Secretaría, se constata que la moción se acepta y es aprobada por unanimidad.

Tercer Punto del Orden del Día: La Junta General conoce, acoge y aprueba el criterio vertido por el Gerente General en su informe tratado en el punto anterior, con respecto a las utilidades.

Por no haber más que tratar la Presidenta dispone un receso de veinte minutos para que por secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada y sin ninguna modificación, para